

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON BANCO  
ESTADO PARA LA ADQUISICION DE CHEQUES.

DECRETO ALCALDICIO N° 371 /

LOTA, 09 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra N° 01 de fecha 03/03/2017, Dirección Administración y Finanzas, Depto. Finanzas, Oficina Tesorería Municipal;
- b) Cotización Cheques Banco Estado de fecha 08/3/2017 por la suma de \$ 674.849;
- c) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;
- d) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del Reglamento;
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERNADO:**

Que la presente adquisición considera adquisición de cheques tipo liquidación y formato egresos a Banco Estado, quién es proveedor único.

**DECRETO:**

1° Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 1.000 unidades de cheques para cuentas corrientes para uso de Tesorería Municipal, Depto. Finanzas, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas según el siguiente desglose:

N° CUENTA	TIPO FORMATO CHEQUE	NUMERACION	CANTIDAD
54509000037	EGRESOS FONDOS MUNICIPALES CUENTA DOS	24001 AL 25000	1000

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a BANCO ESTADO DE CHILE, RUT N° 97.030.000-7, con domicilio en Avda. B.O'Higgins N°1111, Santiago, por un monto de \$ 674.849 (seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2017.

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION DE CONTROL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEP/RMC/amp.-  
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Egresos.-
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-